

## **Cuestión Prioritaria:**

### **La Reforma Institucional y Regulatoria**

Por Jorge A. Olmedo

Ante un sostenido crecimiento de la demanda, se van agravando los importantes “cuellos de botella” en la oferta de energía eléctrica y gas natural, que impiden abastecer en forma adecuada al mercado interno y a los contratos de exportación vigentes.

El Gobierno Nacional que concluye su mandato ha puesto en práctica cambios regulatorios y mecanismos alternativos para lanzar obras de ampliación, a través de nuevas leyes y de numerosas normas reglamentarias, que han ido configurando el siguiente cuadro de situación:

- El Estado asume un rol protagónico en el financiamiento de las inversiones, con recursos del Tesoro Nacional y aportados por los usuarios (por ej. Ley de Cargos Específicos; múltiples Fondos Fiduciarios).
- Se han dejado de lado las reglas y roles establecidos por los Marcos Regulatorios, los que se aplican muy parcialmente.
- No ha concluido el proceso de renegociación de contratos de concesión.
- Se han debilitado los roles de la Secretaría de Energía y de los Entes Nacionales Reguladores, a raíz de una excesiva concentración de decisiones en el Ministerio de Planificación.
- Existe una alta incertidumbre sobre las reglas de juego sectoriales.

Se administran en el “día a día” la escasez y los desequilibrios crecientes en una TRANSICIÓN DESORDENADA HACIA UN NUEVO MODELO, que el actual Gobierno no alcanzó o no se propuso explicitar y formalizar en una POLÍTICA ENERGÉTICA NACIONAL, sustentada en una estrategia integral de mediano y largo plazo.

**Ante el cuadro expuesto, consideramos imperioso que el nuevo Gobierno Nacional que asuma en Diciembre le asigne una alta prioridad a reformar el marco sectorial, para el cual desde el IAE venimos aportando propuestas, tales como:**

- Encarar una profunda reorganización y fortalecimiento de la Secretaría de Energía, que incluya la puesta en marcha de una Subsecretaría de Planificación Energética.
- Crear un Consejo de Política Energética interministerial, coordinado por el Secretario de Energía, con el fin de proponer al Poder Ejecutivo estrategias y planes, proyectos de leyes y acuerdos internacionales.
- Diseñar y consensuar una nueva Política Energética Nacional, orientada a reducir y superar la vulnerabilidad de nuestro país.
- Elaborar un Plan Estratégico Sectorial de mediano y largo plazo, asumiendo que Argentina debe diversificar su matriz energética, ante sus limitadas reservas de gas natural.
- Normalizar los Directorios del ENRE y del ENARGAS, asegurándoles una plena y efectiva autonomía del poder político.
- Aprobar reformas integrales a los Marcos Regulatorios Eléctrico y del Gas Natural, que definan los roles del Estado, de los prestadores privados y de los usuarios en el financiamiento de las obras de expansión.
- Sancionar una nueva ley de Hidrocarburos, que incorpore los nuevos preceptos de la Constitución Nacional; fije las modalidades contractuales, la regulación y el control en todos los segmentos de la actividad y preserve para el Estado Nacional la conducción de una política integral en la materia, evitando el feudalismo normativo.
- Concluir la renegociación de los contratos de concesión (gas y electricidad) y encarar una recomposición gradual de los precios y tarifas de la energía, rezagados en términos relativos en el mercado interno y en el MERCOSUR.
- Sancionar un régimen nacional de tarifa social (electricidad, gas natural y GLP), considerando prioritaria para el Estado la dimensión social del abastecimiento energético.

## **PROYECTO ENERGÉTICO**

**Nº 80 Septiembre-Octubre 2007**

Editorial